



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 687-MPH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 18 de mayo de 2022.

Ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

### “ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-MPH/CM QUE FIJA EL MONTO DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LAS ZONAS DE PARQUEO”

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE** el Artículo Sexto de la Ordenanza Municipal N° 012-MPH/CM de 01 de marzo del 2020, debiendo quedar redactada conforme al detalle siguiente:

“**Artículo Sexto.-** El monto de la Tasa de Estacionamiento Vehicular, será fijada en función al costo que demanda la prestación del servicio de la siguiente forma:

De 08:00 horas a 22:00 horas, hora o fracción S/ 1.00 (un sol)

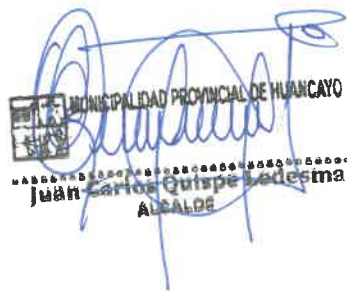
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE**, cualquier disposición que contravenga la presente Ordenanza.

Comuníquese al señor Alcalde para su promulgación.

**POR TANTO:**

**Mando regístrese, publíquese y cúmplase.**

Dado en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a los 20 días del mes de mayo de 2022.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Juan Carlos Qutspe Ledesma  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huancayo

Municipalidad Provincial de Huancayo

Municipalidad Provincial de Huancayo



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 687-MPH/CM

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (CUISA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 548-MPH/CM



I. ANTECEDENTES:

- a. Dictamen N° 003-2022-MPH/CODyD de 16 de mayo de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- b. Oficio N° 016-2022-MPH/CODyD del Presidente de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, que remite el proyecto Ordenanza Municipal presentado por regidores de la Municipalidad Provincial de Huancayo que modifica la Ordenanza Municipal N° 012-CM/MPH Artículo Sexto, por el incremento de la tarifa de estacionamiento vehicular.
- c. Oficio N° 016-2022-GG/EMSEM S.A. la Gerencia General de EMSEM S.A., remite el Informe Técnico sustentatorio al proyecto de Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal N° 012-CM/MPH Artículo Sexto, por el incremento de la tarifa para estacionamiento vehicular administrado por EMSEM S.A. a S/ 1.00 hora o fracción
- d. Memorando N° 502-2022-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que opina favorablemente el incremento de la tarifa de estacionamiento vehicular.
- e. Informe Legal N° 474-2022-MPH/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es viable el cambio de tarifa por estacionamiento vehicular administrado por EMSEM S.A.

II. JUSTIFICACIÓN:

La Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal 012-MPH/CM que fija el monto de la tasa de estacionamiento vehicular en las zonas de parqueo, es necesaria pues en los últimos años la Empresa Municipal de Servicios Múltiples EMSEM S.A. cuya junta de accionistas es el Concejo Municipal Provincial, se encuentra en un momento crítico pues La situación económica de la empresa es crítica, denotando insolvencia financiera dado que su patrimonio a lo largo de los últimos años se fue absorbiendo por las pérdidas, encontrándose actualmente totalmente consumido por las pérdidas acumuladas lo que hace que el patrimonio muestre un valor negativo de endeudamiento de aproximadamente S/.1,123,753.85 soles, el mismo no se puede afrontar debido a la baja recaudación en los servicios conllevando así que la posición financiera de la empresa se debilite al punto que sólo el pasivo corriente absorbe el capital total de la Empresa.

Debemos tener en cuenta al respecto que en el inciso 4 del artículo 407 de la Ley N° 26887 Ley General de Sociedades señala: "Son causas de disolución: 4) Las pérdidas que reduzcan el patrimonio neto a cantidad inferior a la tercera parte del capital pagado, salvo que sean resarcidas o que el capital pagado sea aumentado en cuantía suficiente"

Por lo tanto, se debe tomar en cuenta que la pérdida acumulada está superando en 200% al patrimonio asignado y esto puede ocasionar algún tipo de riesgo económico a la Municipalidad Provincial de Huancayo, ya que es el único accionista y propietario del 100% de las acciones.

Esta Gestión se ve debilitada por el mal manejo Gerencial que ha sufrido la Empresa en los últimos años, conllevando a que EMSEM S.A. esté en un proceso de insolvencia financiera, debido principalmente al elevado nivel de pasivo.

Todo esto sumado a la coyuntura ocasionada por la pandemia desde el año 2020 y un escenario post pandemia que definitivamente no ayudan a la correcta reactivación de nuestras actividades económicas. El detalle de los compromisos de pago que mantiene hoy en día EMSEM S.A. son los siguientes:

**Cuadro 1. Detalle de las deudas de Emsem a diciembre 2021**



CONCEPTO	DETALLE	MONTO
ALQUILERES	ALQUILERES SSHH JR. ICA	S/ 11,804.03
	ALQUILERES OFICINAS JR. ICA	S/ 11,129.49
	ALQUILERES SSHH PLAZA HUAMANMARCA	S/ 206,294.16
IMPUESTOS	SUNAT	S/ 152,454.00
	SATH	S/ 89,859.17
MTPE	MULTAS	S/ 474,807.00
PROCESOS	PROCESOS JUDICIALES	S/ 128,203.00
AFP	RESOLUCION 080-98 EF/SAFP	S/ 30,519.00
PROVEEDORES	AÑO 2019	S/ 4,784.00
BENEFICIOS A TRABAJADORES	AÑOS 2019; 2020	S/ 13,900.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 1,123,753.85</b>

Si bien es cierto la empresa y los funcionarios se encuentra luchando por revertir esta situación como se demuestra en los resultados del año 2021 a comparación de años pasados, por la poca recaudación que presenta la empresa y los nuevos compromisos de pago que se vienen adquiriendo, el salir de esta situación sería imposible si es que no se toman medidas inmediatas.

La situación se complica ya que dentro del desarrollo de las gestiones tenemos que las Ordenanzas Municipales 559 y 579, emitidas en diciembre de 2016 y 2017, han reducido a solo 7 zonas de parqueo administrables por Emsem, como consecuencia de la aplicación de la política de zonas rígidas en la zona monumental de Huancayo cercado, tales como Jr. Lima, entre Real y Amazonas; Jr. Ancash, desde Puno a Ayacucho; Jr. Puno, desde Amazonas hasta Huancavelica; Jr. Cajamarca, de Real hasta Ferrocarril; Giráldez, de Real a Ferrocarril; Paseo Breña, de Real a Huancavelica, el Jr. Huánuco de Real a Mantaro entre otras, generando una disminución amplia y bruta de los ingresos.

Es importante mencionar que dentro de la empresa laboran 06 recaudadores de parqueo sujetos al D.L. 728, repuestos judicialmente, que laboran 8 horas diarias de lunes a sábado, sin considerar feriados y domingos, de acuerdo a ley. La productividad de estas personas no llega a cubrir ni el 50 % del personal de Locación de servicios, que realizan la misma función, convirtiéndose en una situación negativa en los resultados para la empresa, por su mayor costo laboral.

Actualmente, el precio del servicio de estacionamiento vehicular (desde el año 2000), es de S/ 1.00 por medio día, monto que no cubre los costos laborales, operativos y administrativos de esta actividad, agravado por el hecho de muchos trabajadores de la MPH, Gobierno Regional de Junín y otros propietarios de casas y negocios ubicados en las zonas de parqueo, se resisten a pagar el servicio de parqueo o en muchos casos dejan sus vehículos en las horas de entrada laboral y las retiran cuando culmina su horario de su trabajo, convirtiendo las zonas de parqueo en sus "cocheras privadas" a pesar de que se pudo proceder con la comunicación correspondiente con cada uno de las instituciones mencionadas no se respeta lo solicitado.

Los ingresos mensualizados se encuentran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2: Servicio De Estacionamiento Vehicular (Parqueo) 2021**

PERIODOS	V.V. INGRESOS NETO	I.G.V.	P.V. INGRESOS BRUTO
ENERO	20,652.03	4,533.37	25,185.40
FEBRERO	1,217.29	267.21	1,484.50
MARZO	20,629.48	4,528.42	25,157.90
ABRIL	18,204.74	3,996.16	22,200.90
MAYO	21,425.53	4,703.17	26,128.70
JUNIO	23,904.48	5,247.32	29,151.80
JULIO	30,873.00	6,777.00	37,650.00
AGOSTO	34,210.40	7,509.60	41,720.00
SEPTIEMBRE	33,610.16	7,377.84	40,988.00
OCTUBRE	34,236.64	7,515.36	41,752.00
NOVIEMBRE	38,467.84	8,444.16	46,912.00
DICIEMBRE	43,189.32	9,480.58	52,669.90
<b>TOTAL</b>	<b>320,620.90</b>	<b>70,380.20</b>	<b>391,001.10</b>



La empresa cuenta con 13 trabajadores comisionistas los cuales 04 de ellos cuentan con contrato ya desnaturalizado teniendo cerca de 10 años en promedio el más antiguo en esta modalidad más 3 procesos en marcha por el mismo concepto de trabajadores que no se encuentran físicamente laborando, esta situación debe considerarse como una bomba de tiempo ya que si se procediese a desvincular estos trabajadores se podrían generar procesos judiciales por reposición lo que **sumaría en perjuicio a la empresa con un monto promedio de casi s/. 150 000.00.**

### III. Análisis Costo - Beneficio:

La Ordenanza Municipal que modifica la ordenanza municipal 012-mph/cm que fija el monto de la tasa de estacionamiento vehicular en las zonas de parqueo, es de estricto cumplimiento a las normas, la cual no ocasionaría gasto adicional a la Municipalidad Provincial de Huancayo, al contrario, ayudaría a la Empresa Municipal de Servicios Múltiples EMSEM S.A. en su reflotamiento como se muestra a continuación.

**Cuadro 3: Estructura de costos por servicio de parqueo**

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR						
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO PROMEDIO	% DE DEDICACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
<b>COSTOS DIRECTOS</b>					<b>27,386.76</b>	<b>328,641.08</b>
<b>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>					<b>25,200.00</b>	<b>302,400.00</b>
Plazo Indeterminado						
D. Leg. 728						
Recaudadores	18	Pers/Mes	1,400.00	100%	25,200.00	302,400.00
<b>COSTO DE MATERIALES</b>					<b>238.82</b>	<b>2,865.88</b>
Ticket para control de parqueo	2500	Talones/Año	0.85	100%	177.08	2,125.00
Canguros	36	Unid/Año	12.08	100%	36.24	434.88
Bolígrafos de/tinta seca	180	Unid/Año	0.50	100%	7.50	90.00
Fotocheck	18	Unid/Año	12.00	100%	18.00	216.00
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>					<b>1,947.93</b>	<b>23,375.20</b>
<b>Uniformes para cobradores:</b>					<b>255.33</b>	<b>3,064.00</b>
Polos en Pike algodón manga larga cuello camisa	36	Unid/Año	18.00	100%	54.00	648.00
Chaleco en Drill tecnología con 7 bolsillos	36	Unid/Año	23.00	100%	69.00	828.00
Sombrero en drill tecnología	36	Unid/Año	8.00	100%	24.00	288.00
Mascarillas 3 pliegues	2600	Unid/Año	0.50	100%	108.33	1,300.00
Pago SATH - Convenio						
Pago IGV - SUNAT	12	Tributo/Año	3,276.00	50%	1,638.00	19,656.00
Pago I.R. - SUNAT	12	Tributo/Año	182.00	30%	54.60	655.20
<b>COSTO INDIRECTO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					<b>4,764.57</b>	<b>57,174.85</b>
<b>MANO DE OBRA INDIRECTA</b>					<b>4,660.00</b>	<b>55,920.00</b>
Gerente - D. Leg. 728	1	Pers/Mes	2,300.00	50%	1,150.00	13,800.00
Oficinistas- D. Leg. 728						
Tesorería	1	Pers/Mes	2,100.00	50%	1,050.00	12,600.00
Essalud	12	Pers/Mes	790.00	50%	395.00	4,740.00
Asistente - Locación de Servicios	1	Pers/Mes	930.00	50%	465.00	5,580.00
Contador- Locación de Servicios	1	Pers/Mes	2,000.00	50%	1,000.00	12,000.00
Abogado - Locación de Servicios	1	Pers/Mes	1,200.00	50%	600.00	7,200.00
<b>MATERIALES Y UTILES DE OFICINA</b>					<b>41.57</b>	<b>498.85</b>
Archivador d/cartón	30	Unid/Año	4.00	60%	6.00	72.00
Toner HP LASERJET	3	Unid/Año	90.00	60%	13.50	162.00
Clips mariposa T/mediano (caja x 50 unid.)	9	Caja/Año	2.77	60%	1.25	14.96
Corrector líquido tipo lapicero	6	Unid/Año	1.83	60%	0.55	6.59
Perforador D/02 espigas	3	Unid/Año	8.50	60%	1.28	15.30
Engrapador metálico tipo alicate	3	Unid/Año	15.00	60%	2.25	27.00
Sacagrapa de metal	3	Unid/Año	1.50	60%	0.23	2.70
Grapas	9	Caja/Año	2.50	60%	1.13	13.50
papel bond A4 80 gr.	10	Millar/Año	20.00	60%	10.00	120.00
Bolígrafo d/tinta líquida	36	Unid/Año	3.00	60%	5.40	64.80
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>					<b>63.00</b>	<b>756.00</b>
Telefonía Móvil-Oficina	1	Serv/Año	90.00	70%	63.00	756.00
<b>COSTOS FIJOS</b>					<b>879.00</b>	<b>10,548.00</b>
Agua potable	1	Serv/Año	210.00	30%	63.00	756.00
Energía Eléctrica	1	Serv/Año	240.00	50%	120.00	1,440.00
Alquiler Oficina	1	Serv/Año	742.00	50%	371.00	4,452.00
Señalización Horizontal de espacios de estacionamiento	300	Metros/Año	13.00	100%	325.00	3,900.00
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>395,607.93</b>



**Cuadro 4: Ingreso proyectado y costo beneficio.**

INGRESO PROYECTADO (S/. 1.00 por hora o fracción)													
La recaudación en las 7 zonas de parqueo vehicular cobrando 1 sol por hora o fracción													
Cod	ZONAS	Carriles	Días Trab.	Nº de Rotación	Rec. X Carril	Nº de Horas al día	Carr. Espacios Potenciales	Rec. X Día	Margen de error	Rec. Diaria efectiva	Recaudación Semanal	Nº de semanas al año	Recaudación Anual
25	TURISTAS	11	7	1.25	S/. 1.00	14	154	S/. 192.50	95%	S/. 182.88	S/. 1,280.13	52	S/. 66,586.50
3	FRONTIS SCOTIABANCK	21	7	1.25	S/. 1.00	14	294	S/. 367.50	95%	S/. 349.13	S/. 2,443.88	52	S/. 127,081.50
21	PIURA	18	7	1.25	S/. 1.00	14	252	S/. 315.00	95%	S/. 299.25	S/. 2,094.75	52	S/. 108,927.00
9	COLISEO	11	7	1.25	S/. 1.00	14	154	S/. 192.50	95%	S/. 182.88	S/. 1,280.13	52	S/. 66,586.50
7	LORETO	29	7	1.25	S/. 1.00	14	406	S/. 507.50	95%	S/. 482.13	S/. 3,374.88	52	S/. 175,493.50
20	PARQUE CONSTITUCIÓN	16	7	1.25	S/. 1.00	14	224	S/. 280.00	95%	S/. 266.00	S/. 1,862.00	52	S/. 96,824.00
19	PALACIO	9	7	1.25	S/. 1.00	14	126	S/. 157.50	95%	S/. 149.63	S/. 1,047.38	52	S/. 54,463.50
	<b>TOTAL</b>	<b>115</b>						<b>S/. 2,012.50</b>		<b>S/. 1,911.88</b>	<b>S/. 13,383.13</b>		<b>S/. 695,922.50</b>

Total ingreso proyectado (s/. 1.00 x hora o fracción)	S/ 695,922.50
Costos estimados	S/ 395,607.90
Utilidad anual (Ingreso - Costo)	S/ 300,314.60

Originando en el primer año una rentabilidad de S/ 300,314.57 la cual permitiría a la par con otros servicios que brinda la empresa salir de esta difícil crisis por la que está atravesando.

**IV. Impacto en la Legislación Vigente:**

La Ordenanza Municipal, se encuentra conforme a la normativa vigente.

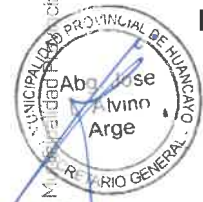
Municipalidad Provincial de Huancayo



+ Municipalidad



Municipalidad



Municipalidad



Municipalidad

Municipalidad Provincial de Huancayo

